

SECRETARIA: La Dorada, Caldas, 8 de noviembre de 2021

Informo a la señora juez que el único apoderado de los interesados en el presente proceso, presentó a consideración el correspondiente trabajo de partición y adjudicación. En la partida segunda de la relación de activos de la sucesión, se omitió informar el número completo que identifica el bien por adjudicar.

A Despacho



RAD.2021-00204-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUICIPAL LA DORADA CALDAS**

Noviembre nueve (9) de dos mil veintiuno (2021)

Se decide lo que en derecho procede en el presente proceso de Sucesión Intestada de la causante MARIA ROSA BASALLO DE HERRERA.

En el sub júdece, examinado el trabajo de partición y adjudicación de bienes relictos de la sucesión presentado por el único apoderado judicial de los interesados reconocidos, en orden a impartir su aprobación, se observa:

El abogado demandante en la PARTIDA SEGUNDA de la relación de bienes a adjudicar, que determina como unas mejoras consistentes en casa de habitación construida en bahareque, pisos de cemento, techos de zinc, instalaciones de agua y luz, árboles frutales, cercas de bloque de cemento, ubicadas en la calle 16 N°5-78 Barrio Tres Esquinas del Municipio de Puerto Salgar- Cundinamarca, omitió indicar el número de matrícula inmobiliaria que identifica las referidas mejoras, avaluadas en la suma de \$11.191.000.

Por lo anterior, se requiere al abogado demandante complementar el trabajo de partición y adjudicación, concretamente la PARTIDA SEGUNDA, informando el número de matrícula inmobiliaria que identifica las aludidas mejoras que permitan su registro en el correspondiente folio de matrícula inmobiliaria en la ORIP del Circuito de Guaduas-Cundinamarca-

Realizado lo anterior, se decidirá lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 184 del 10 de noviembre de 2021

